ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 04 de diciembre de 2017.

Señor
Santiago Jure, Director General
DNCP
E. S. D.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/17 *MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP,* ID: 337.971, PLURIANUAL Y Ad Referéndum del presupuesto 2018/2019 a los efectos de exponer lo siguiente:

Para el referido proceso de contratación, se ha optado por la aplicación de la modalidad de contrato abierto, por monto, considerando que no se puede estimar con precisión la cantidad de reparaciones, mantenimientos y todos los servicios que necesitara la aeronave.

En este contexto, y en salvaguarda de los intereses económicos de la Institución, se ha considerado prudente realizar el presente llamado bajo la referida modalidad, de tal modo que la Institución solo se encuentre obligada a pagar por los servicios efectivamente prestados.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARIA ORTIZ AYALA
GERENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP